



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Comunicado 741

**Busca comisión fortalecer derechos de mujeres en situación de violencia**

- *Se incorporarán estrategias de prevención y reparación para las víctimas de violencia*

**24.05.24.** Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local aprobaron el dictamen a la iniciativa para modificar la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derechos de las mujeres.

El diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Iniciativas Ciudadanas, refirió que este instrumento legislativo tiene por objetivo fortalecer el marco normativo para la generación de planes y programas que incorporen estrategias de prevención y reparación para las víctimas de violencia.

Además, pretende obligar a las autoridades competentes a fortalecer y procurar los recursos necesarios para prestar los servicios de calidad y proteger a las mujeres menores de edad, ofreciendo opciones para salir de la situación de violencia.

El dictamen adiciona un párrafo al artículo 11, apartado C de Derechos de las Mujeres de la Constitución local, para garantizar que las mujeres y niñas en situación de violencia puedan acudir a un refugio o casa de emergencia con los apoyos sociales, económicos, psicológicos y jurídicos para mantenerse a salvo.

Se aprobó también la propuesta del diputado José Fernando Mercado Guaida (MORENA) para adicionar un artículo transitorio que establece que las disposiciones relativas a los derechos y las relaciones laborales entre las instituciones públicas y sus trabajadores, entrarán en vigor el 1 de enero de 2030.

--oOo--